C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchísimas gracias, buenos días a los integrantes de esta Comisión General de Atención a Personas con Discapacidad, al personal de apoyo de servicios legislativos y del área jurídica del Congreso, así como al público que sigue esta transmisión. Quiero informar a ustedes que esta presidencia recibió escrito de justificante de la inasistencia de nuestra compañera, la diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve, solicito que me apoye nuestra compañera la diputada secretaria y proceda a pasar lista y verificar el cuórum legal, por favor.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Con todo gusto presidente. Comisión de Atención a Personas con Discapacidad. 26 de agosto de 2021. (PASE DE LISTA). Diputado presidente, con la asistencia de un diputado y tres diputadas hay cuórum legal.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchas gracias. Pido a la diputada secretaria…

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muy buenos días, perdón, una disculpa, Lupita Muciño presente. Para que tomen mi asistencia.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Gracias diputada. Claro que sí diputada.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. No voy a poder tener imagen, pero sí voz, aquí estamos pendientes. Muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A usted diputada, muchas gracias, tomamos su asistencia. Con la asistencia de cuatro diputadas, un diputado hay cuórum legal, y se abre la sesión de la Comisión General de Atención a Personas con Discapacidad a las once horas con once minutos, de este día veintiséis de agosto. Pido a la diputada secretaria nos apoye y proceda a dar lectura al orden del día.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Con muchísimo gusto diputado presidente, con su venia. Comisión de Atención a Personas con Discapacidad. *Orden del día. En el punto número uno. Pase de lista y declaración del cuórum legal. Número dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Número tres. Lectura del acta de la sesión anterior de fecha primero de marzo de dos mil veinte, y en su caso aprobación. Número cuatro. Lectura del acuerdo por virtud del cual: Se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla y a los 217 ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla para que, de conformidad con sus atribuciones, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, lleven a cabo las acciones necesarias que permitan dar a conocer a la población en general las actividades de estimulación temprana en niñas y niños de primera infancia con algún tipo de discapacidad o en su caso, para la detección de alteraciones en el desarrollo infantil, mismas que puedan realizar desde casa, en virtud del confinamiento originado por la emergencia sanitaria por el virus as SARS CoV-2 conocido como COVID 19 y, en su caso, aprobación. Número cinco. Lectura del Dictamen por virtud del cual se propone declarar sin materia el Decreto por el cual se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Número seis. Lectura del Dictamen por el cual se propone declarar sin materia la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 25 y se adiciona el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado del Puebla, y en su caso, aprobación. Número*

siete. Presentación del informe anual de los trabajos realizados por la comisión, en términos de la fracción VIII del artículo 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Puebla. Número ocho. Asuntos generales. Es cuanto diputado presidente.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Gracias diputada, muy amable. Se pone a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día que la secretaría acaba de leer, las y los diputados que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Presente diputado, a favor Lupita Muciño.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Se aprueba por unanimidad el orden del día.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En el punto tres del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión anterior del primero de marzo de dos mil veintiuno, y en su caso, aprobación, se consulta a las y los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A favor.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Gracias diputada. Se aprueba también por unanimidad la dispensa de la lectura. Pongo a su consideración para su aprobación el contenido del acta antes referida, ¿algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A favor.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Gracias. Aprobado el contenido del acta.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En el punto cuatro del orden del día, relativo a la lectura del Acuerdo por virtud del cual: Se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla y a los 217 ayuntamientos de Puebla para que, de conformidad con sus atribuciones, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, lleven a cabo las acciones necesarias que permitan dar a conocer a la población en general, las actividades de estimulación temprana en niñas y niños de primera infancia con algún tipo de discapacidad o en su caso, para la detección de alteraciones en el desarrollo infantil, mismas que puedan realizar desde casa en virtud del confinamiento originado por la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV-2, y en su caso, aprobación.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Antes de dar paso a la intervención del área jurídica, quisiera comentarles que, lo que motivó a un servidor a la presentación de este punto de acuerdo, es el hecho de que la pandemia ha causado consecuencias en

diferentes sectores y en diferentes formas a todas las personas, sin diferencia de edad, y si vemos la situación que las y los niños han tenido en su mayoría de permanecer en el encierro sin poder convivir y visitar a sus familiares o amigos con la regularidad de antes, por lo que la actividad física y las actividades lúdicas comunes han disminuido, lo cual afecta a su desarrollo integral. Ahora bien, la UNICEF a través de la Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024, señala que la atención a la niñez en la primera infancia es clave para el desarrollo futuro de la persona, ya que es la etapa en la que se desarrolla el cerebro y se experimentan procesos de maduración física y emocional cognitiva, por su parte, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconocen su derecho a un sano desarrollo integral, a la protección de su salud y a la inclusión, además de que señala que las autoridades deben coordinarse para que niñas y niños con discapacidad reciban atención apropiada, establezcan medidas para la detección temprana de discapacidades a fin de asegurar mayores niveles de atención y rehabilitación. La atención temprana de la salud, que puede significar la detección de una discapacidad, su atención adecuada o en su caso, la prevención de la aparición o incremento de una discapacidad es un tema que no debe perderse de vista en estos tiempos de pandemia que vivimos, por ello, puede representar la mejora de la calidad de vida en el presente y en el futuro de muchas niñas y niños con discapacidad. Es así que, este acuerdo pretende que las autoridades competentes den a conocer a la población en general las actividades de estimulación temprana en niñas y niños de primera infancia con discapacidad o en su caso, para la detección de alteraciones en el desarrollo infantil, las cuales puedan realizarse desde casa. El apoyo de las madres y padres de familia tengan un tiempo estimado para poderlas realizar con las pequeñas y pequeños en el hogar para un mejor desarrollo, y que se puedan detectar signos de alarma para que acudan a la atención médica y puedan …(inaudible) pido con respeto al área jurídica exponga el acuerdo referido, para que posteriormente podamos dar paso a las intervenciones de las y los integrantes de la comisión, por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS. Con el permiso de la mesa. Antecedentes: Con fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, el diputado José Antonio Zacaula Martínez, representante legislativo del Partido Compromiso por Puebla, presentó ante esta soberanía, el punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta de manera respetuosa al titular del Poder Ejecutivo federal, al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla y a los 217 ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla para que, de conformidad con sus atribuciones, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, lleven a cabo las acciones necesarias que permitan dar a conocer a la población en general las actividades de estimulación temprana en niñas y niños de primera infancia con algún tipo de discapacidad o en su caso, para la detección de alteraciones en el desarrollo infantil, mismas que puedan realizar desde casa en virtud del confinamiento originado por la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV-2 (COVID-19). En la misma fecha, los integrantes de la Comisión Permanente dictaron el siguiente acuerdo: Se turna a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, para su estudio y resolución procedente. Consideraciones de la comisión: La Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, reconoce la estimulación temprana, como la atención brindada a niños y niñas de entre 0 y 6 años, para potenciar el desarrollar al máximo sus posibilidades físicas, intelectuales, sensoriales y afectivas, mediante programas sistemáticos y secuenciados que abarquen todas las áreas del desarrollo humano, sin forzar el curso natural de su maduración. Asimismo, establece que la Secretaría de Salud promoverá el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud, rehabilitación y habilitación, sin discriminación por motivos de discapacidad, mediante programas y servicios que serán diseñados y proporcionados, considerando criterios de calidad, especialización, género, gratuidad o precio asequible; para lo cual debe realizar diversas acciones, entre las que se encuentra el diseñar, ejecutar y evaluar programas de salud pública para la orientación, prevención, detección, estimulación temprana, atención integral o especializada, rehabilitación y habilitación para las diferentes

discapacidades. Por lo anterior, se señala que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinen a fin de disponer lo necesario para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad reciban la atención apropiada a su condición, que los rehabilite, mejore su calidad de vida…. (inaudible)

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. No se escucha, compañeros del jurídico se perdió… vamos a esperar un poquito a los compañeros haber si retoman la transmisión, por favor, compañeras diputadas les pido un poquito de paciencia.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS. ¿Sí me escucha presidente?

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Sí ya.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Ahí se escucha, ahí sí ya se escucha.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS. Correcto, continuo muchas gracias. Que la Ley General de Salud contempla la prevención de la discapacidad y la rehabilitación de las personas con discapacidad, así como materia de salubridad general; además, de que entre los objetivos del Sistema Nacional de Salud se encuentra el proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad,

sexo y factores de riesgo de las personas. Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, en el ámbito de su competencia, posterior al estudio y previo las modificaciones aprobadas en sesión de la comisión, tenemos a bien: Único. Se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, al titular del Instituto de Discapacidad del Estado de Puebla y a los 217 ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Puebla para que, de conformidad con sus atribuciones, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, lleven a cabo las acciones necesarias que permitan dar a conocer a la población en general las actividades de estimulación temprana en niñas y niños de primera infancia con algún tipo de discapacidad o en su caso, para la detección de alteraciones en el desarrollo infantil, mismas que puedan realizar desde casa en virtud del confinamiento originado por la emergencia sanitaria por el virus SARS CoV-2 (COVID-19). Es cuanto presidente.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchísimas gracias. Bueno, se cortó un poco la transmisión, pero quisiera yo preguntar; ¿si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Yo quisiera hacer uso de la palabra, después de mi compañera la diputada María del Carmen. Gracias.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Claro que sí diputada Lupita. Adelante diputada María del Carmen, por favor.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchas gracias diputada lupita. Con su permiso presidente de la comisión. Saludo a mis compañeras diputadas y a los medios de comunicación, a nuestras áreas jurídica, técnica y tecnológica del Congreso del Estado, al público que nos sigue a través de redes sociales en esta importante sesión virtual. En México, según datos del INEGI y de acuerdo con la Estadística Nacional de Dinámica Demográfica, en el 2018, en el país residen treinta y ocho punto cinco millones de niñas niños y adolescentes de 0 a 17 años que representan el 30.8% del total de la población de este grupo, diecinueve punto seis millones son hombres y dieciocho punto nueve millones son mujeres, de las cuales un total de quinientos ochenta mil, doscientos ochenta y nueve niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años presentan alguna discapacidad. La atención temprana tiene como objetivo desarrollar y potencializar las funciones cerebrales de las y los niños mediante juegos y ejercicios repetitivos tanto en el plano intelectual como en el físico, el afectivo y social; la importancia que reviste esta estimulación en las edades más tempranas radica en que permite poner los cimientos para el crecimiento armonioso y saludable, fijar su atención y despertar su interés ante los acontecimientos de la vida, así como para el posterior de aprendizaje y personalidad de las y los niños. La estimulación temprana en niños con discapacidad es un proceso terapéutico educativo que se especializa en promover y favorecer el desarrollo armónico de los niños, estimulando y/o rehabilitando las capacidades alternadas total o parcialmente, protecciones de origen congénito o adquirido, moderando sus efectos de trabajo preventivamente. Por lo anterior, me pronunció a favor del presente exhorto presentado por mi compañero el diputado José Antonio Zacaula Martínez, por virtud del cual se exhorta al titular del ejecutivo federal, al titular del ejecutivo estatal y a los 217 ayuntamientos, para que lleven a cabo las acciones necesarias que permitan dar a conocer a la población en general las actividades de estimulación temprana en niñas y en niños de primera infancia con algún tipo de discapacidad o en su caso, para la detección de alteraciones en el desarrollo infantil. Es cuanto diputado presidente, muchas gracias.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchísimas gracias diputada, muy amable. Al parecer hay un problema con el internet, pero, le damos el uso de la palabra a la diputada Lupita Muciño, por favor.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchas gracias, diputado presidente. ¿Sí me escuchan bien?

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Sí se escucha bien diputada.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Bueno, muchísimas gracias diputado presidente. Saludo a mis compañeras, a toda el área jurídica del Congreso del Estado y a todas las personas que a bien tienen el enterarse de lo que sucede en el Congreso del Estado, de esta comisión que es tan importante. Pues mi intervención será breve, después de los datos tan importantes que dio nuestra compañera María del Carmen, de la cantidad de personas que necesitan esta atención, porque sabemos que, si un niño no tiene un desarrollo productivo y motriz adecuado dada la atención de estimulación temprana, no es un desarrollo correcto. Entonces lo felicito diputado el que haya usted mirado a este sector tan vulnerable y a veces, ahora con la pandemia poco atendido, y solo por digamos tenerles el cuidado de que no se contagien y no seguir con la estimulación, pero hoy con este exhorto que usted presenta para atenderlos desde su hogar y que sigan con su proceso terapéutico para mejorar su estado motriz, pues va a hacer una innovación en la manera de atender este tipo de capacidades diferentes, y claro que estaré a favor y muchas felicidades nuevamente y felicito a mis compañeras. Es cuanto diputado. Perdón, ¿no se escucha o es solo yo?, está mal mi internet.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Sí bueno, ¿se escucha?

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Sí diputado presidente.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchas gracias diputada, gracias diputadas, gracias. Al parecer el problema era por mi red, una disculpa, ya lo estamos arreglando, pero bueno, ¿no se si alguna otra compañera… le agradezco a la diputada Lupita su intervención y sus palabras, y no sé si alguna otra compañera diputada quisiera hacer uso de la palabra?

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muy bien. Pues no habiendo más intervenciones pongo a su consideración para su aprobación el acuerdo antes referido, las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A favor.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muy bien. No vemos el voto de la diputada Iliana…

C. DIP. ILIANA PAOLA RUÍZ GARCÍA, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A favor diputado.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Gracias, muchas gracias diputada, muy amable. Bueno, se aprueba por unanimidad el punto anterior.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. El punto cinco del orden del día, relativo a la lectura por virtud del cual se proponen declararse sin materia la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Pido a los compañeros del área jurídica nos amplíen la información al respecto, por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS. Con mucho gusto presidente, con el permiso de la mesa. Antecedentes. Con fecha 27 de julio del 2018, la diputada Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla, presentó ante esta soberanía la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman diversos artículos de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. En la misma fecha, los integrantes de la Mesa Directiva dictaron el siguiente acuerdo: Se turna a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad para su estudio y resolución procedente. Contenido del dictamen: Declarar sin materia la iniciativa de decreto presentada por la diputada de Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla. Consideraciones de la comisión: La iniciativa en estudio propone reformar diversos artículos de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, con la finalidad del reconocimiento y el apoyo de identidad cultural y lingüística específica, incluidas en las lenguas de señas y la cultura de los sordos, sin embargo, es importante citar que con fecha 2 de octubre del 2020, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Decreto del Honorable Congreso del Estado por virtud del cual reforman las fracciones del artículo 4 y las fracciones del artículo 16, todos

de la Ley para Personas con Discapacidad el Estado Libre y Soberano del Puebla. No pasa inadvertido para esta Comisión de Atención a Personas con Discapacidad que, con fecha 15 de octubre del 2020, está soberanía tuvo bien aprobar la minuta correspondiente, todos de la Ley para Personas con Discapacidad de Estado Libre y Soberano de Puebla, de los cuales se observan que, el objeto de la iniciativa en materia del presente dictamen se encuentra ya regulado. Por lo expuesto, podemos impedir que nuestra legislación local vigente contempla el reconocimiento y el apoyo y la identidad cultural y lingüística específica, incluidas en la lengua de señas y la cultura de los sordos; en consecuencia, y con base en los argumentos expuestos, ha quedado sin materia la iniciativa por el cual se reforman diversos artículos de la Ley para Personas con Discapacidad el Estado de Puebla. Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, posterior al estudio tenemos a bien: Único: Dictaminar sin materia la iniciativa por el cual se reforman diversos artículos de la Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, por las razones expuestas en el apartado de considerandos. Es cuanto presidente.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchas gracias licenciado. No sé si ¿Alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra? Muy bien. Bueno, no habiendo intervenciones, pongo a consideración para su aprobación el dictamen antes referido, los y las diputadas que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A favor.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ¿En contra? Nuevamente les pido compañeras que hagamos la votación. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A favor diputado.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Gracias. Entonces se aprueba por unanimidad este punto.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En el punto número seis del orden del día, relativo a la lectura del Dictamen por virtud del cual se propone declarar sin materia la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 25, y se adiciona el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación. Pido de favor al área jurídica que nos amplíe la información al respecto.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS. Con su permiso presidente. Antecedentes: Con fecha 16 de abril de 2017, la diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante esta soberanía la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 25, y se adiciona el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Estado de Puebla. En la misma fecha, los integrantes de la Comisión Permanente de la LIX Legislatura dictaron el siguiente acuerdo: Se turna a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad para su estudio resolución procedente. Consideraciones de la comisión: En primer término, la lectura integral de la iniciativa en estudio se desprende que tiene como objeto reformar el artículo 25, comprendido dentro del Capítulo Segundo denominado: De la rehabilitación en general, para adicionar los siguientes términos; medidas físicas y emocionales, asimismo, pretende establecer que entre las medidas mencionadas que comprenden la rehabilitación de personas con discapacidad, puede incluirse en específico la práctica de la disciplina de yoga. Al respecto, resulta improcedente en reformar el artículo

25 mencionado, toda vez que la iniciativa parte de la premisa equivocada, de considerar que las medidas físicas emocionales no se encuentran comprendidas dentro de la ley y por lo tanto, deben adicionarse, lo cual como se dijo, es incorrecto, lo afirma lo anterior toda vez el artículo 25 señala: Para efectos de la aplicación de esta ley, se entiende por rehabilitación el conjunto de medidas técnicas, médicas, psicológicas, sociales, educativas y ocupacionales, que tiene por objeto que las personas con discapacidad puedan obtener un máximo grado de recuperación integral. Ahora bien, al respecto de la adición de un segundo párrafo al artículo 32 de la ley citada, al considerar la disciplina de yoga como medida de rehabilitación para las personas con discapacidad, resulta improcedente por razones similares que ya se expusieron, en otras palabras, la ley señala qué tipo de medidas deben tomarse para que las personas con discapacidad puedan obtener su máximo grado de recuperación integral, sin que para tal efecto la ley sea específica enseñar a los tratamientos, pues esto no es necesario que deban ocuparse para alcanzar el fin buscado, pues resulta evidente que ellos dependerán del diagnóstico que se emita sobre cada persona en particular, y derivado de este diagnóstico se pueda tomar las medidas técnicas, médicas, psicológicas que se estimen necesarias para la recuperación integral de las personas. Visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, posterior al estudio y análisis correspondiente, tenemos a bien; Único. - Dictaminar como improcedente la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 25, y se adiciona el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley para Personas con Discapacidad el Estado de Puebla, por las razones expuestas en el apartado de considerandos. Es cuanto presidente.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchas gracias licenciado, muy amable, ¿alguna diputada o diputado que quiera hacer el uso de la palabra? Muy bien. No habiendo intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido,

los y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A favor diputado.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad el punto anterior.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. El punto siete del orden del día, es en relación a la presentación del informe anual de los trabajos realizados por esta comisión, en términos de la fracción VIII del artículo 115 de la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano del Puebla. Como es de su conocimiento, en sesión ordinaria del pleno del Honorable Congreso del Estado, celebrada el 13 de julio del presente año, se aprobó el acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se hacen las modificaciones para algunas y algunos integrantes de diversas comisiones generales, es así, que derivado de dicho acuerdo se determinó que su servidor fungiera como presidente de esta comisión. Asimismo, la ley establece la obligación de rendir un informe anual por medio del presidente de la comisión, por lo que, para dar cumplimiento a esa disposición legal se ha elaborado el informe correspondiente a este tercer año legislativo, en el que se destacan las acciones realizadas por las y los diputados que han integrado esta comisión durante este año que se informa, documento que se envió de manera previa a través de los correos institucionales de todos y cada uno de ustedes. En ese sentido, y cómo se desprende del documento en mención, esta comisión cumplió con la entrega del informe anual correspondiente al segundo año legislativo, asimismo, la diputada Cristina Tello Rosas, expuso ante las y los integrantes el contenido de la iniciativa de ley para las personas con la condición de espectro autista, se escucharon al respecto las opiniones de dependencias e integrantes de la comisión y se dio un seguimiento al

análisis de la ley. Esta comisión aprobó dictámenes y minutas de decreto que reforman y adicionan la Ley para las Personas con Discapacidad, con el fin de que se instrumenten acciones para las personas con discapacidad, se integren a la sociedad y se logre una plena inclusión, además de fortalecer el marco normativo para que, el trabajo que realicen las personas con discapacidad sea digno y remunerado, abonando a los derechos de todo trabajador sin discriminación. Se aprobaron diversos acuerdos con el objeto de que el Instituto de la Discapacidad en el Estado de Puebla, cuente con un área administrativa especializada en materia de discapacidad auditiva para que, se brinden servicios de intérpretes de lengua de señas mexicanas con la población con discapacidad auditiva que lo requiera al momento de hacer trámites ante las dependencias y entidades de la administración pública estatal, ya sea de manera personal o de manera coordinada con dependencias y entidades, a través del uso de las tecnologías de la información. Fomente en el estado de Puebla aprendizaje de lenguas de señas mexicana que permita transitar a una sociedad más incluyente, promueva de manera continua capacitación, cursos y talleres para la enseñanza, aprendizaje de la lengua de señas mexicana a los servidores públicos que lleven a cabo actividades de atención ciudadana, así como al público en general e impulse una coordinación transversal que permita la orientación y promoción de la certificación de intérpretes de lengua de señas mexicana en el estado del Puebla. Asimismo, se exhortó a las secretarías de Bienestar y de Trabajo, con el fin de que se implemente un programa integral para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en las empresas establecidas en el estado del Puebla. Lo anterior, derivado de la necesidad de seguir trabajando para lograr una inclusión en el ámbito laboral y se mejoren las oportunidades laborales y el problema, asimismo, se exhortó al Sistema DIF Estatal y a los 217 ayuntamientos, que realicen campañas informativas del proceso para obtener la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, y puedan acceder a los beneficios que ésta otorga. Se suma a las actividades de esta comisión, la aprobación reciente del acuerdo en materia de la estimulación temprana de niñas y niños de primera infancia con discapacidad, así como la detección temprana de

alteraciones en el desarrollo infantil. Lo anterior, debiendo agregarse al documento correspondiente al informe del tercer año legislativo de esta comisión. Quisiera hacer un reconocimiento por el trabajo que se realizó durante estos años, a la diputada Cristina Tello Rosas, a la diputada Bárbara Dimpna Morán Añorve, a la diputada Iliana Paola Ruiz García, a la diputada Guadalupe Muciño Muñoz, a la diputada María del Carmen Saavedra Fernández y al diputado Arturo de Rosas Cuevas, quienes conformaron durante estos tres años esta comisión. Mi reconocimiento por el trabajo realizado, y quisiera hacer una mención especial y un reconocimiento al licenciado Uruviel González Vieyra, que fue quien presidió durante estos tres años esta comisión, por los trabajos realizados y un agradecimiento de mi parte hacia él, por permitirme continuar con sus trabajos. Por mi parte es cuanto ¿Si alguna diputada o diputado quisiera hacer uso de la palabra?, puede hacerlo. Muy bien.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. En el punto número ocho, asuntos generales.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Diputado presidente, la diputada María del Carmen Saavedra pidió el uso de la palabra, y después de ella si me lo permite me gustaría también tomar la palabra.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Gracias diputada. Perdón, no las vi. -Me ganó el nervio. pero adelante diputada María del Carmen, adelante por favor con el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchas gracias diputada, muchas gracias diputado presidente. Solamente para felicitar por esta comisión tan importante y tan vulnerable, donde

trabajamos todos los compañeros, también felicitar y agradecer, que no se encuentra con nosotros el diputado Uruviel, que hizo un gran trabajo y bueno, complementándolo con usted diputado Antonio Zacaula, y bueno pues nos despedimos de esta comisión, hoy será la última sesión de la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, pero estamos satisfechos del gran trabajo que hicimos dentro de esta comisión tan importante, y bueno felicitarlos y agradecer a cada una de las compañeras también por las aportaciones, y es todo diputado presidente, agradezco su atención y muy buenos días a todos.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. A usted diputada María del Carmen, muchas gracias. Diputada Cristina, por favor.

C. DIP. CRISTINA TELLO ROSAS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchísimas gracias diputado presidente, pues mi intervención siempre es muy breve, pero me gustaría que ustedes supieran el agradecimiento a cada una de mis compañeras y compañeros que participamos en esta comisión, por su puntualidad, por su asistencia, por siempre estar a favor de las personas que más necesitan los poblanos, ese sector que se necesita mucho. Felicitar a mi compañero diputado presidente, José Antonio Zacaula Martínez por el punto que acaba de pasar, siempre preocupado y ocupado por estas situaciones, y para cerrar, decirles que para mí fue un honor coincidir en estos tres años con ustedes, muchísimas gracias por todo el apoyo que en esta comisión se dio para iniciativas y puntos de acuerdo, y pues despedirnos de alguna manera y desearles éxito en sus proyectos futuros. Es cuanto presidente.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchísimas gracias diputada, muy amable. Bueno, si no hay otra intervención pasamos al punto número ocho que son asuntos generales.

¿Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?, se la concedemos por favor.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - Una servidora diputado presidente, si me lo permite.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Adelante diputada Lupita.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - Muchísimas gracias, con su venia. Solamente en el mismo sentido que mis compañeras, agradecerles a todas su asistencia y su sensibilidad para llevar a cabo todos los puntos de acuerdo que sesionamos en esta comisión y felicitarlos y felicitarnos a todos y desearles lo mejor de la vida, lo mejor en sus proyectos futuros y que a todos nos vaya muy bien, pero sobre todo que le vaya muy bien al estado. Muchísimas gracias y muchas felicidades diputado Zacaula. Gracias.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Gracias diputada Lupita, muy amable. Bueno, no habiendo más intervenciones y terminando los asuntos del orden del día, solicitó amablemente se establezca un receso de unos minutos para la elaboración del acta de esta sesión.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Transcurrido el receso y verificado el cuórum, se consulta a las y los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del acta de la sesión de esta fecha 26 de agosto del presente año, misma que fue enviada en

estos momentos a sus correos institucionales, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - A favor.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchísimas gracias. Gracias diputada. Se aprueba la dispensa de la lectura. En consecuencia, pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, ¿algún diputado o diputada hace uso de la palabra? Gracias. No habiendo quien haga uso de la palabra, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - A favor diputado.

C. DIP. JOSÉ ANTONIO ZACAULA MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Muchísimas gracias. Se aprueba el acta por unanimidad. No habiendo otro tema y agradeciendo la atención de ustedes, se levanta la sesión, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos, de este día veintiséis de agosto. Muchísimas gracias a todos y buen día.

C. DIP. GUADALUPE MUCIÑO MUÑOZ, VOCAL DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. - Muchísimas gracias, muchísimas felicidades a todos y hasta luego.